GOBIERNO DE CALDAS	VERIFICACIÓN TRAMITE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	**Código:** GF-CT-FO-009 **Versión:** 15 **Fecha Modificación:** 19/01/2024

Secretaría: INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL

Contratista: CORPORACION P&P PROYECTOS Y PROGRAMAS INTEGRALES

Actividad que requiere control	Criterio de aceptación	Se cumple el criterio de aceptación?				
		Ordenador (a) del gasto	Secretaria de Hacienda (Recibe)			
		Fecha y Firma de Quien Entega	Si	No	Fecha y Firma de quien recibe	Observaciones
Tramite de Cuentas - Pagos	Acta Ordenación del gasto. Formato FO-GD-02-020		X			
	Acta de Resumen y Ordenación del Gasto FO-GD-02-018		X			
	Factura Original o documento equivalente. (Requisitos articulo 617 Estatuto Tributario.)			X		
	Copia -PILA-art 1. del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 SOLO PARA PERSONAS NATURALES		X			

GOBERNACIÓN DE CALDAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
10 SEP 2025
8141

GOBIERNO DE CALDAS	**ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 4**	**Código:** FO-GD-02-018 **Versión:** 27 **Fecha de Modificacion:** 20/11/2021

SECRETARÍA	Integración y Desarrollo Social	FECHA ACTA	martes, 9 de septiembre de 2025

Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.7697551 CD-SIDS-774-2025	Número Radicado Interno del Contrato:	02042025-0762
Numero de identificacion del contratista - NIT	900836367-0	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalias Anexar copia**)	
CONTRATISTA	**Corporación PYP Proyectos y Programas Integrales**		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA	NOMBRE DE LA VIA		
Actividad Económica	7220	Tipo de Contrato	Prestación de servicios

Objeto del Contrato:	Prestación de servicios de apoyo logístico para la coordinación de los espacios de participación que lidera la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, en el marco del cumplimiento de su misión institucional

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 410.363.123		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	100%	410.363.123	Gobernación de Caldas
Aporte Convenio No			Privada
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	9/4/2025
	Fecha de Terminación de ejecución	15/12/2025
	Prórrogas	

N° PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500027863	$ 17.243.850		$ 17.243.850	0-0001
			$ -	
			$ -	
VALOR ACTA	$ 17.243.850	$ -	$ 17.243.850	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 410.363.123	Valor del Anticipo:		$ -
Adición del Contrato		$ -			
Valor Acta Nro. 1	$ 57.651.751	$ -	Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2	$ 17.038.000		Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3	$ 66.237.800		Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4	$ 17.243.850		Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Valor Acta Nro. 10			Amortización Acta 10		
Valor Acta Nro. 11			Amortización Acta 11		
Saldo del Contrato:	$ 252.191.722		Saldo por Amortizar:	$ -	
SUMAS IGUALES	$ 410.363.123	$ 410.363.123	**SUMAS IGUALES**	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: SANDRA PATRICIA ALVAREZ CASTRO

Ordenador del Gasto

Firma

Nombre: JULIO CESAR OSPINA MARÍN

Supervisor (a)

Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales

INFORME TECNICO NO. 4

CONTRATO NO. 02042025-0762

Corporación PyP
Programas y proyectos Integrales

CONTRATO NÚMERO: 02042025-0762

OBJETO DEL CONTRATO: "Prestación de servicios de apoyo logístico para la coordinación de los espacios de participación que lidera la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, en el marco del cumplimiento de su misión institucional.".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Obligación no. 1: Acompañar la realización de la estrategia y planeación de las diferentes campañas para el año 2025, para la realización de las ferias, foros, reuniones, encuentros, eventos de rendición de cuentas, y otras acciones orientadas a propiciar la participación ciudadana según los lineamientos entregados por la Gobernación de Caldas.

- La corporación P y P programas y proyectos integrales con el fin de dar cumplimiento efectivo y eficiente al objeto del contrato ejecutará, coordinará y apoyará cada una de las actividades, reuniones o eventos dentro de lineamientos y directrices que buscan cumplir con cada uno de los compromisos adquiridos este año 2025.

Obligación no. 2: Acciones de fortalecimiento de las capacidades institucionales para la generación de valor público y transformación en la participación ciudadano en la gestión pública, a través de estrategias innovadoras, implementación de jornadas académicas, asistencias técnicas, promoción de espacios para el debate público, foros, conversatorios que garanticen el adecuado control social en el marco de las políticas públicas lideradas por la Secretaria de Integración y Desarrollo Social del Departamento de Caldas.

- Con el fin de ejecutar y acompañar cada uno de los espacios de concertación, exposición, presentación, rendición o de otra índole, la corporación p y p expondrá una serie de propuestas y estrategias a la empresa contratante a fin afianzar las imagen institucional y estatal frente a la percepción ciudadana buscando potenciar cada uno de los espacios y actividades a desarrollar en el marco del contrato.

Obligación no. 3: Diseñar y ejecutar estrategias que faciliten la apropiación de herramientas por parte del ciudadano para el entendimiento de las diferentes políticas públicas; como también proporcionar espacios de apertura y concertación de diálogo con gremios y otros grupos de valor de la sociedad civil, a fin de evaluar, retroalimentar y mejorar la gestión de la administración pública.

- la corporación p y p expondrá estrategias de valor que no solo contribuya a mejorar la percepción y entendimiento de la política pública sino también que permita amenizar, fortalecer y dinamizar las funciones de la gobernación de caldas y la secretaria de desarrollo social teniendo presente el valor que aporta cada una de las instituciones gubernamentales y la indispensable participación de los ciudadanos.

Obligación no. 4: Fortalecer la confianza del ciudadano en la administración pública, llevando la oferta institucional de las políticas públicas implementadas por la secretaria de Integración y Desarrollo Social de la Gobernación de Caldas, promoviendo la iniciativa de una cultura de servicio para el ciudadano a través de una mesa de trabajo y medir los resultados del impacto de los productos y servicios entregados al ciudadano frente a sus necesidades y expectativas.

- La corporación P Y P suministrará las herramientas necesarias y requeridas para entregar a cada uno de los ciudadanos de forma más asertiva y eficiente las acciones y deberes que se ha llevado a cabo por el gobierno departamental en aras de generar un crecimiento conjunto y participativo por parte de las entidades estatales, las instituciones publico privadas y la ciudadanía entendiéndose estas como un sistema integral.

Obligación no. 5: Realizar la promoción, difusión y divulgación de planes de acciones, estrategias y mecanismos para promover la entrega de información confiable y oportuna, como generar los encuentros interinstitucionales que fomente la participación y servicio al ciudadano beneficiario de las políticas públicas que son

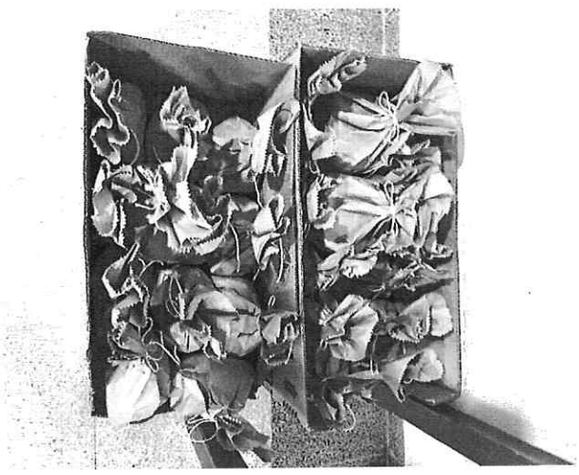
implementadas por la secretaria de Integración y Desarrollo Social de la Gobernación de Caldas.

- Según el plan de desarrollo guiado y dirigido por la secretaria de integración y desarrollo social para cubrir cada actividad a ejecutar con los diversos grupos poblacionales en departamento de Caldas

Obligación no. 6: Realización de Mesas de concertación y diálogo con gremios y otros grupos de valor, acorde con los lineamientos establecidos por las diferentes políticas públicas.

- Basados en las obligaciones contractuales del presente contrato la corporación P Y P como empresa contratista llevara a cabo la logística y ejecución de cada mesa de participación, concertación, de diálogos, entre otros que sean requeridos por la empresa contratante acogiéndonos a los lineamientos establecidos de política pública actual.

Dando cumplimiento al contrato no. 02042025-0762 y de acuerdo con la orden de suministro no. 22 se lleva a cabo en el municipio de la dorada la mesa PIAFF el día 13 agosto de 2025. Para dicha jornada era requerido la entrega de refrigerios e hidratación para las personas asistentes al evento





Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales



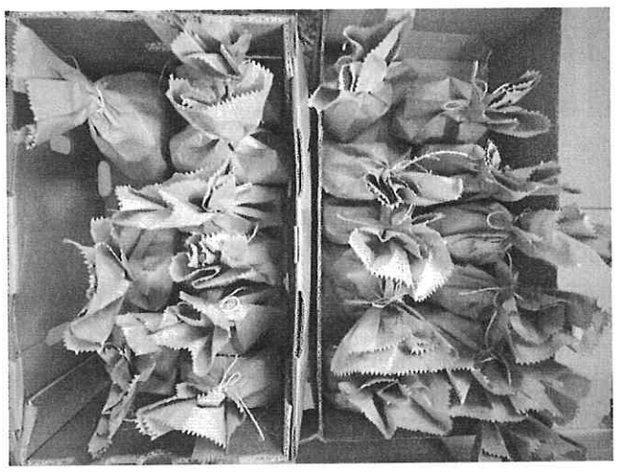


Dando continuidad a la orden de suministro no. 22 y según el contrato en ejecución se lleva a cabo reunión de medidas de atención a víctimas de conflicto y de violencia sexual en la sala Mario calderón en horas de la mañana el día 14 de agosto del año en curso. Para tal evento era requerido la entrega refrigerios.




De igual forma, durante la misma jornada se llevó a cabo reunión de mujeres en el parque tecnológico del municipio de Villamaría para el cual era necesario el suministro de refrigerios.



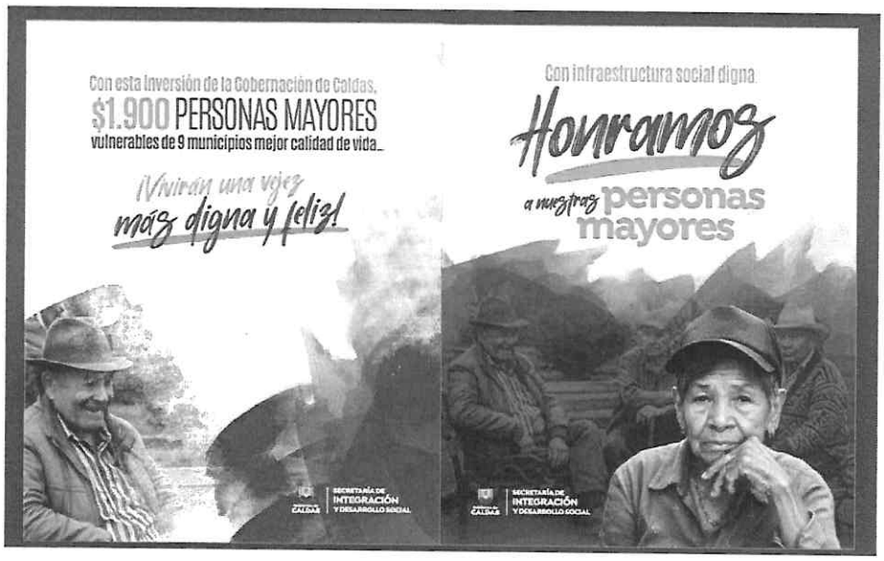


Con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del contrato y según los requerimientos de la orden no. 23 es necesario la entrega de refrigerios para atender reunión de enfoque diferencial de victimas de conflicto armado el día 22 de agosto del año en curso en la sala Mario calderón, jornada de la mañana





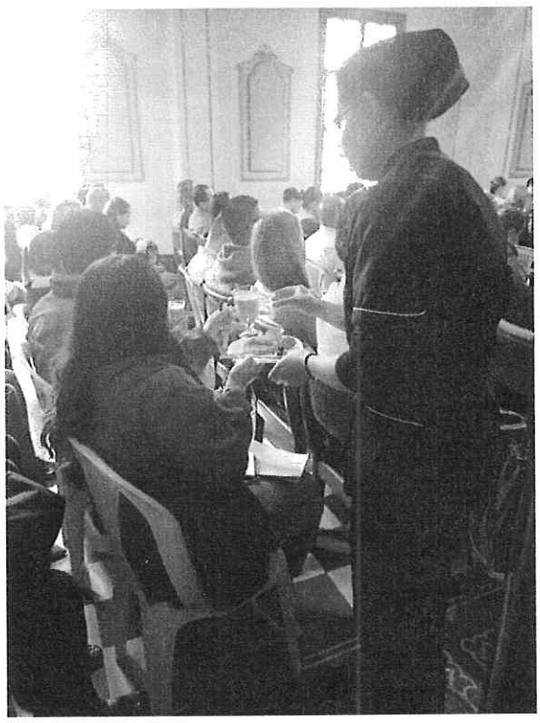
Según la orden de suministro no 23 también es requerida la impresión de flayers "honrando a nuestros mayores" los cuales debían ser entregados el miércoles 27 de agosto en las instalaciones de la gobernación de Caldas.



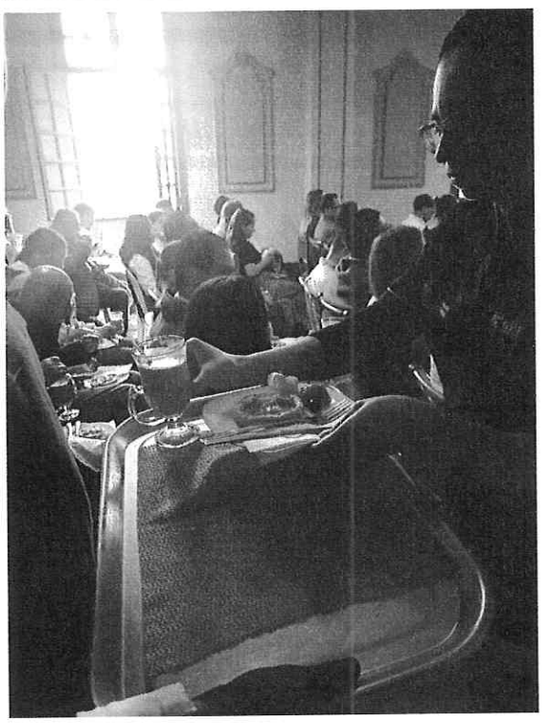
Según la orden de suministro no. 24 se solicita la entrega de desayuno para atender consejo de política social ampliado que se llevo a cabo en la sala Rafael Uribe donde participaron los alcaldes de los diferentes municipios, los secretarios de despacho y actual mandatario del departamento de caldas.

Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales









Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales

Con el fin de dar cumplimiento a lo requerido en la orden no. 24 se solicita el servicio logístico, para entregar detalles a fin de atender a adultos mayores pertenecientes a la comunidad LGTBI.







Corporación PyP
Programas y proyectos Integrales

Atentamente,



JUAN MARTIN RIVERA MANRIQUE
Representante Legal.

CORPORACION P Y P PROYECTOS Y PROGRAMAS INTEGRALES
NIT 900.836.367-0
CR 16 3 46
Tel: (606) 3197355483
Manizales - Colombia
facturaelectronicapyp@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 120

Señores	DEPARTAMENTO DE CALDAS		
NIT	890.801.052-1	**Teléfono**	(606) 8982444 - Ext. 000
Dirección	CL 23 22 45	**Ciudad**	Manizales - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/09/2025, 10:30
Expedición	09/09/2025, 10:30
Vencimiento	09/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Contrato Acompañamiento logístico para el suministro de bienes y servicios secretaria de integración y desarrollo social	1.00	17,243,850.00

Total items: 1

Total Bruto	17,243,850.00
Total a Pagar	17,243,850.00

Valor en Letras:
Diecisiete millones doscientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-10-09 por $ 17,243,850.00

Observaciones:
Favor Realizar Pago A La Cuenta De Ahorros Nº 351243498 Banco Comercial AV VILLAS

Regimen Tributario Especial

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097558544 aprobado en 20250826 prefijo FE desde el número 101 al 300 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 9319 Otras actividades deportivas Tarifa
CUFE: cd8a8d8029702c79a4336981e2ad03783aaa96273432f4e4f4865373ba86fdc7ec2808d3c2cc8b3db0d27f00e7aade7c

Corporación PyP
Programas y proyectos Integrales

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA CORPORACION PROGRAMAS Y PROYECTOS INTEGRALES

P Y P

NIT. 900.836.367-0

CERTIFICA QUE:

La Corporación no tiene a cargo dentro de su nómina ninguna persona de planta por lo tanto se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, en los últimos 6 meses, en los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Sin embargo, ha sido verificado el pago de seguridad social de los contratistas que tiene la entidad, a fin de que se encuentren al día en dicha obligación.

Para constancia se firma en Manizales a los 05 días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

JUAN MARTIN RIVERA MANRIQUE
Representante legal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

950D5258B95F4769

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

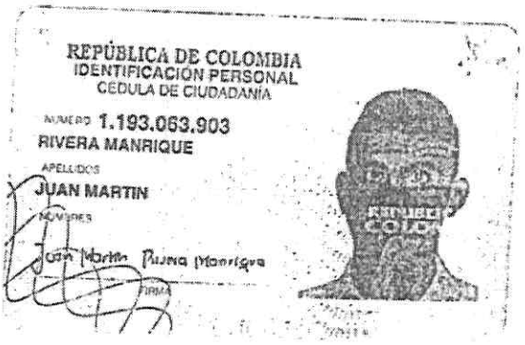
Que el contador público **DANIELA HURTADO DUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053848808 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 238215-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.053.848.808
HURTADO DUQUE
APELLIDOS
DANIELA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 22-MAR-1996
MARULANDA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
26-MAR-2014 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
I< 0900100-00572729-F 1053848808-20140514 0038577257A<1 4156307<

DANIELA HURTADO DUQUE C.C. 1.053.848.808 Manizales



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.193.063.903
RIVERA MANRIQUE
APELLIDOS
JUAN MARTIN
NOMBRES
Juan Martin Rivera Manrique
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-OCT-2000
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
18-OCT-2018 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALVIS MEJÍA
INDICE DERECHO
P-0900100-01051322-M-1193063903-20181219 0083755001A 1 478518550

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14986678236

(415)7707212489984(8020) 000001498667823 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 6 3 6 7	0	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION P Y P PROYECTOS Y PROGRAMAS INTEGRALES

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COR.P Y P

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CL 73 19 73 TO 2 AP 1

42. Correo electrónico facturaelectronicapyp@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 7 8 0 6 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 1 5 0 4 0 1	9 0 0 8	2 0 2 2 0 1 1 1	5 6 2 1	4 7 1 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 4 2 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIVERA MANRIQUE JUAN MARTIN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-06-2025 09:20:24AM

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14986678236

(415)7707212489984(8020) 000001498667823 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 6 3 6 7	0	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 1 5 0 3 0 4	2 0 2 0 0 6 0 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 4 0 1	2 0 2 0 0 8 0 5
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 7 0 5 2	S 0 0 1 7 0 5 2
78. Departamento	1 7	1 7
79. Ciudad/Municipio	2 0	2 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 3 0 4	
81. Hasta	2 1 1 5 0 4 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	
Gobernación	9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 4 0 1		-
2	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986678236

(415)7707212489984(8020) 000001498667823 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 6 3 6 7	0	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 9 3 0 6 3 9 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIVERA	MANRIQUE	JUAN	MARTIN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986678236

(415)7707212489984(8020) 000001498667823 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 6 3 6 7	0	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 9 3 0 6 3 9 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIVERA	MANRIQUE	JUAN	MARTIN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 2 3 1 8 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONSALVE	PATIÑO	SANDRA	MILENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 5 0 9 4 1 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LONDOÑO	SEPULVEDA	BLANCA	AURORA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

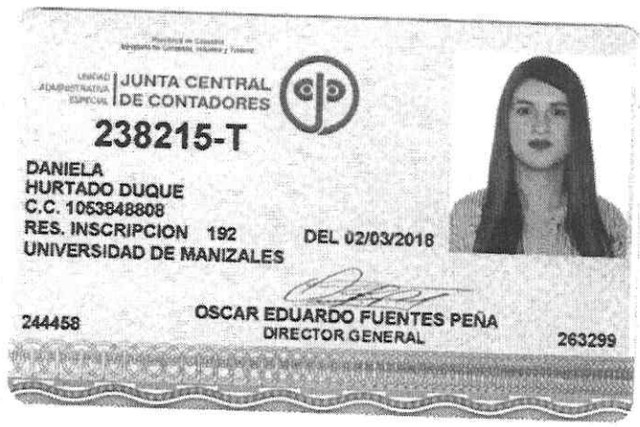
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

238215-T

DANIELA
HURTADO DUQUE
C.C. 1053848808
RES. INSCRIPCION 192 DEL 02/03/2018
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

244458

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

263299



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** **Nº 4**	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha de modificación: 01/11/2020

SECRETARÍA:	Secretaría de Integración y Desarrollo Social
UNIDAD O GRUPO:	Unidad de Grupos Poblacionales
FECHA INFORME:	09 de septiembre de 2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	02042025-0762 - CO1.PCCNTR.7697551 - CD-SIDS-774-2025				
CONTRATISTA	Corporación PYP Proyectos y Programas Integrales				
OBJETO DE CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo logístico para la coordinación de los espacios de participación que lidera la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, en el marco del cumplimiento de su misión institucional				
POBLACIÓN BENEFICIADA	27 municipios de Caldas.				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Manizales				
VALOR:$	$ 410.363.123				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	7 MESES 6 DÍAS	FECHA INICIACIÓN	09/04/2025	FECHA. TERMINACIÓN	15/12/2025

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Obligación no. 1: Acompañar la realización de la estrategia y planeación de las diferentes campañas para el año 2025, para la realización de las ferias, foros, reuniones, encuentros, eventos de rendición de cuentas, y otras acciones orientadas a propiciar la participación ciudadana según los lineamientos entregados por la Gobernación de Caldas.	La corporación P y P programas y proyectos integrales, con el fin de dar cumplimiento efectivo y eficiente al objeto del contrato ejecutará, coordinará y apoyará cada una de las actividades, reuniones o eventos dentro de lineamientos y directrices que buscan cumplir con cada uno de los compromisos adquiridos este año 2025.	**AVANCE DEL 45%**
Obligación no. 2: Acciones de fortalecimiento de las capacidades institucionales para la generación de valor público y transformación en la participación ciudadano en la gestión pública, a través de estrategias innovadoras, implementación de jornadas académicas, asistencias	Con el fin de ejecutar y acompañar cada uno de los espacios de concertación, exposición, presentación, rendición o de otra índole, la corporación p y p expondrá una serie de propuestas y estrategias a la empresa contratante a fin afianzar las imagen institucional y estatal frente a la percepción ciudadana buscando	**AVANCE DEL 45%**

técnicas, promoción de espacios para el debate público, foros, conversatorios que garanticen el adecuado control social en el marco de las políticas públicas lideradas por la Secretaria de Integración y Desarrollo Social del Departamento de Caldas.	potenciar cada uno de los espacios y actividades a desarrollar en el marco del contrato.	
Obligación no. 3: Diseñar y ejecutar estrategias que faciliten la apropiación de herramientas por parte del ciudadano para el entendimiento de las diferentes políticas públicas; como también proporcionar espacios de apertura y concertación de diálogo con gremios y otros grupos de valor de la sociedad civil, a fin de evaluar, retroalimentar y mejorar la gestión de la administración pública.	La corporación PYP expondrá estrategias de valor que no solo contribuya a mejorar la percepción y entendimiento de la política pública sino también que permita amenizar, fortalecer y dinamizar las funciones de la gobernación de caldas y la secretaria de desarrollo social teniendo presente el valor que aporta cada una de las instituciones gubernamentales y la indispensable participación de los ciudadanos.	**AVANCE DEL 45%**
Obligación no. 4: Fortalecer la confianza del ciudadano en la administración pública, llevando la oferta institucional de las políticas públicas implementadas por la secretaria de Integración y Desarrollo Social de la Gobernación de Caldas, promoviendo la iniciativa de una cultura de servicio para el ciudadano a través de una mesa de trabajo y medir los resultados del impacto de los productos y servicios entregados al ciudadano frente a sus necesidades y expectativas	La corporación P Y P suministrará las herramientas necesarias y requeridas para entregar a cada uno de los ciudadanos de forma más asertiva y eficiente las acciones y deberes que se ha llevado a cabo por el gobierno departamental en aras de generar un crecimiento conjunto y participativo por parte de las entidades estatales, las instituciones publico privadas y la ciudadanía entendiéndose estas como un sistema integral.	**AVANCE DEL 45%**
Obligación no. 5: Realizar la promoción, difusión y divulgación de planes de acciones, estrategias y mecanismos para promover la entrega de información confiable y oportuna, como generar los encuentros interinstitucionales que fomente la participación y	Según el plan de desarrollo guiado y dirigido por la secretaria de integración y desarrollo social para cubrir cada actividad a ejecutar con los diversos grupos poblacionales en departamento de Caldas	**AVANCE DEL 45%**

servicio al ciudadano beneficiario de las políticas públicas que son implementadas por la secretaria de Integración y Desarrollo Social de la Gobernación de Caldas.		
Obligación no. 6: Realización de Mesas de concertación y diálogo con gremios y otros grupos de valor, acorde con los lineamientos establecidos por las diferentes políticas públicas.	Basados en las obligaciones contractuales del presente contrato la corporación P Y P como empresa contratista, ha llevado a cabo la logística y ejecución de cada mesa de participación, concertación, de diálogos, entre otros que sean requeridos por la gobernación de la siguiente manera: • Dando cumplimiento al contrato no. 02042025-0762 y de acuerdo con la orden de suministro no. 22 se lleva a cabo en el municipio de la dorada la mesa PIAFF el día 13 agosto de 2025. Para dicha jornada el operador realizó la entrega de refrigerios e hidratación para las personas asistentes al evento • Dando continuidad a la orden de suministro no. 22 y según el contrato en ejecución, se lleva a cabo reunión de medidas de atención a víctimas de conflicto y de violencia sexual en la sala Mario calderón en horas de la mañana el día 14 de agosto del año en curso. Para tal evento el operador realizó la entrega de refrigerios; De igual forma, durante la misma jornada se llevó a cabo reunión de mujeres en el parque tecnológico del municipio de Villamaría para el cual era necesario el suministro de refrigerios por parte del operador. • Con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del contrato y según los requerimientos de la orden no. 23 se hizo la entrega de refrigerios para atender reunión de enfoque diferencial de victimas de conflicto armado el día 22 de agosto del año en curso en la sala Mario calderón, jornada de la mañana • Según la orden de suministro no 23 también es requerida la impresión de flayers “honrando a nuestros mayores” los cuales fueron entregados el	**AVANCE DEL 45%**

COPIA CONTROLADA
SIG

	miércoles 27 de agosto en las instalaciones de la gobernación de Caldas • Según la orden de suministro no. 24 se hace la entrega de desayuno para atender consejo de política social ampliado que se llevó a cabo en la sala Rafael Uribe donde participaron los alcaldes de los diferentes municipios, los secretarios de despacho y actual mandatario del departamento de caldas • Con el fin de dar cumplimiento a lo requerido en la orden no. 24 se solicita el servicio logístico, para entregar detalles a fin de atender a adultos mayores pertenecientes a la comunidad LGTBI.	

OBSERVACIONES: El porcentaje consolidado de ejecución del contrato es de 45%

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. **04** lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0010 del 9 de enero del 2009, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002. Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JULIO CESAR OSPINA MARIN
FIRMA	